



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 06 DE ABRIL DE 2015

1

En la Sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las catorce horas del día lunes seis de abril del año dos mil quince, el Ing. Francisco Viteri Santamaría MSc., Decano de la Facultad, en calidad de Presidente, instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la actuación de la Secretaria Abogada (e), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

El Señor Presidente de Consejo Directivo solicita se de lectura al Orden del Día:

1. Incorporaciones;
2. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 16 de marzo de 2015;
3. Comunicaciones; y,
4. Asuntos varios

Los miembros de Consejo Directivo aprueban el orden del día:

1. INCORPORACIONES.

Se presentan en Consejo Directivo los siguientes graduados:

- Ingeniero Diego Armando Centeno Chacón.
- Ingeniero Diego Medardo Enríquez Pérez.

Al respecto Consejo Directivo, aprueba llevar a cabo las incorporaciones de los estudiantes, quienes al haber cumplido con todos los requisitos académicos y legales conforme lo señala la Señora Secretaria Abogada (E), siendo procedente su incorporación en esta sesión de Consejo Directivo, por lo que el Señor Decano les toma el juramento respectivo y les entrega el título, proclamándolos como:

- **Señor Diego Armando Centeno Chacón – Ingeniero de Minas.**
- **Señor Diego Medardo Enríquez Pérez – Ingeniero de Petróleos.**

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE MARZO DE 2015.

- a) En la hoja de Asistencia a la Sesión de Consejo Directivo cámbiese “Vicedecano” por “Subdecano”.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 06 DE ABRIL DE 2015

- b) En el punto 2, literal c, de la página 2, cámbiese a mayúsculas las palabras MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS.
- c) En el punto 3.1, de la página 2, cámbiese la palabra “resuelto” por la palabra “sugerido”.
- d) En el punto 3.1, de la página 2, cámbiese la frase “completando así la lista aprobada” por “y resuelve completar la lista de deudores” quedando de la siguiente manera: “Acoger lo resuelto por el Comité de Posgrado, tomando en consideración la resolución de Consejo Directivo de 02 de marzo de 2015, y resuelve completar la lista de deudores en esa sesión con las exoneraciones de la señores: Ing. Gilberto Carlos Ordoñez Campaín, Ing. Jhonn Henry Román Noles, Ing. Verónica Dayanara Andino Morillo, Ing. Dennise Londoño Murillo e Ing. Johanna Alexandra Quishpe Morales, quienes constaban como deudores de los programas de Maestría en Calidad, Seguridad y Ambiente Reedición; (...)”
- e) En el punto 3.1, de la página 2, cámbiese la frase “se somete a votación de los señores miembros” por “esta resolución se aprueba con los votos de los señores miembros”.
- f) En el punto 3.2, de la página 3, agréguese la frase “de la malla antigua” después de la palabra “incumplimiento” quedando de la siguiente manera: “Consejo Directivo conoce el oficio No. 0192-SUB.FIGEMPA, de 09 de marzo de 2015, suscrito por el Ing. Fausto Peñafiel, Subdecano de la Facultad en el cual se expone el incumplimiento del reglamento de Régimen Académico del CONESUP (...)”.
- g) En el punto 3.2, de la página 3, agréguese la frase “para lo cual” antes de la frase “se somete”, quedando de la siguiente manera: “...para lo cual se somete a votación de los miembros, y se aprueba con el voto a favor de los señores: Decano Ing. Francisco Viteri, Subdecano Ing. Fausto Peñafiel y Primer Vocal Docente, Dr. Carlos Ordoñez Campaín, y la abstención del Representante Estudiantil, Sr. José Eduardo Bolaños”.
- h) En el punto 3.3, de la página 3, cámbiese la palabra “Aprobar” por la palabra “Acoger”.
- i) En el punto 4.3, de la página 5, agréguese la frase “Carrera en” antes de la frase “Ingeniería de Minas”.

3. COMUNICACIONES.

- 3.1. Consejo Directivo conoce el oficio No. 0375 S-FIGEMPA, de 20 de marzo de 2015, suscrito por la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada (E), con el que pone en conocimiento del señor Decano el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, a suscribirse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Alausí y la Universidad Central Del Ecuador que tiene por objeto establecer vínculos de Cooperación Interinstitucional de Carácter Técnico - Económico.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 06 DE ABRIL DE 2015

Al respecto Consejo Directivo resuelve: Acoger el contenido del oficio No. 0375 S-FIGEMPA, de 20 de marzo de 2015, de la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada (E), y aprobar la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE ALAUSÍ. (R-1)

- 3.2. Consejo Directivo conoce el oficio No. 0389 S-FIGEMPA, de 23 de marzo de 2015, suscrito por la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada (E), con el que pone en conocimiento del señor Decano el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN, a suscribirse entre el Centro Internacional de Estudios Avanzados CIEA-SYPAL, Caracas - Venezuela y la Universidad Central del Ecuador, que tiene por objeto el fomento, promoción y desarrollo de relaciones interinstitucionales tendientes a potenciar la identidad.

Al respecto Consejo Directivo resuelve: Acoger el contenido del oficio No. 0389 S-FIGEMPA, de 23 de marzo de 2015, de la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada (E), y aprobar la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS AVANZADOS, CIEA-SYPAL, CARACAS, VENEZUELA. (R-2)

- 3.3. Consejo Directivo conoce el oficio No. 046 CJ-15, de 19 de marzo de 2015, suscrito por la Dra. Lida Flores Chacón, Secretaria (E) de la Comisión Jurídica, en el que pone en conocimiento del señor Decano que en sesión de 09 de marzo de 2015, se ha resuelto conceder la licencia sin remuneración a la Ing. Tania Margarita Mayorga Torres, el cual ha sido debidamente notificado mediante oficio No. 35-CJ-15 de 09 de marzo de 2015.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Oficiar su respuesta al señor Vicerrector Administrativo y Financiero haciéndole conocer la resolución de Consejo Directivo en sesión de 02 de marzo 2015, sobre la licencia sin remuneración aprobada para la Ing. Tania Margarita Mayorga Torres. (R-3)

4. ASUNTOS VARIOS

- 4.1 Sr. Humberto Acurio, Presidente Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad, solicita se realice el trámite ante el señor Rector para declarar desierto el proceso para la adquisición de equipos de Preparación de Muestras y Metalurgia para



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 06 DE ABRIL DE 2015

la Carrera de Ingeniería de Minas, todo con el fin de iniciar un nuevo proceso para la adquisición de los mencionados equipos y no perder el presupuesto.

Al respecto Consejo Directivo resuelve: Solicitar al señor Rector de la Institución se declare desierto el proceso para la adquisición de equipos de preparación de muestras y metalurgia para la Carrera de Ingeniería de Minas, y a fin de que se inicie un nuevo proceso para la adquisición de los mencionados equipos.

- 4.2 Consejo Directivo conoce lo manifestado por el Ing. Gustavo Pinto Presidente (E) Aso. Profesores de la Facultad quien da a conocer el Foro de Ética Universitaria organizado por el Comité de Ética de la Universidad a fines del mes de abril, el mismo que contará con la participación de varios conferencistas, y existe la posibilidad de que el Dr. Selvanayagan Mariadoss pueda prestar su colaboración en la Facultad dictando la conferencia sobre BIODIVERSIDAD, ENERGÍA Y ÉTICA, así como también la MSc. Lindsay Ofrias que dictaría la conferencia sobre POLÍTICA ECOLÓGICA DE LAS EXPLOTACIONES PETROLERAS, a realizarse el día miércoles 29 de abril del 2015, en el Auditorio Principal de la Facultad, por lo que se solicita se incluya este evento en la planificación académica de la Facultad y se proceda con la difusión del mismo.

Al respecto Consejo Directivo resuelve: Socializar la conferencia a toda la planta estudiantil de la Facultad y buscar apoyo en los Representantes Estudiantiles para la misma.

- 4.3 El Ing. Gustavo Pinto, Presidente (E) Aso. Profesores de la Facultad, expone su preocupación respecto a que ya se cumplió el plazo aprobado por el Consejo Directivo para la toma del examen complejo y en virtud de que el Director de Carrera de Ingeniería de Petróleos se acogió a la jubilación el proceso no avanzó, por lo que se solicita a este organismo se re programe la fecha del examen; sobre este tema también corrobora el Ing. Jorge Bustillos, Director de Carrera de Ingeniería en Geología, debido a las quejas de los estudiantes, se procedió a validar las preguntas de los reactivos para evitar los inconvenientes presentados en el examen anterior, por lo que solicitó se someta a Consejo Directivo el cambio de fecha.

Al respecto Consejo Directivo resuelve: Acoger el pedido del Ing. Gustavo Pinto y establecer como fecha tope el día lunes 13 de abril del 2015, a las 9 am, para concluir el proceso del examen complejo tanto para la Carrera de Ingeniería en Geología como en la Carrera de Ingeniería de Petróleos; los Miembros del



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 06 DE ABRIL DE 2015

Consejo de Carrera de Ingeniería de Petróleos y el señor Director de la Carrera de Ingeniería en Geología realizarán la convocatoria al Examen; y, con el fin de completar los Miembros del Consejo de Carrera de Ingeniería de Petróleos se designa a los Ingenieros: Jorge Erazo y Nelson Suquilanda en reemplazo del Ing. Marco Molina e Ing. Carlos Rodríguez.

Se levanta la sesión a las 15:05 Horas


Ing. Francisco Viteri Santamaría MSc.
DECANO


Dra. Marcia Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA (E)